

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Salud suscribirá un convenio con el Estado para que los navarros puedan usar la receta electrónica en otras CCAA

*El Gobierno de Navarra ha autorizado el acuerdo que persigue implantar esta medida a finales de 2015*

Miércoles, 17 de diciembre de 2014

El Gobierno de Navarra ha autorizado en su sesión de hoy la firma de un convenio con la Administración Central para facilitar que los navarros puedan usar la receta electrónica en otras comunidades autónomas a finales de 2015, así como para extender el acceso a la historia clínica electrónica.

El acuerdo de colaboración concierne al Departamento de Salud, al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a la entidad pública Red.es. Se enmarca dentro de las actuaciones comprendidas en el plan “Agenda Digital para España”, aprobado por la Administración Central en 2013, y que tiene como objetivo principal extender la administración electrónica y las soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos, en este caso del Sistema Nacional de Salud (SNS).

### Receta electrónica

En lo que se refiere a la receta electrónica, el acuerdo persigue facilitar su interoperabilidad en todo el territorio español. Esto es, que los médicos puedan recetar y los ciudadanos adquirir medicamentos por este sistema en cualquier comunidad autónoma diferente a la de su origen.

En la actualidad, cuatro comunidades autónomas –Baleares, Canarias, Extremadura y Cantabria- están desarrollando un plan piloto en este sentido. Según los plazos fijados en el convenio, Navarra se incorporará a la interoperabilidad, en diciembre de 2015, con aquellas comunidades que también la hayan implantado.

En la actualidad, Navarra tiene desarrollado el sistema de receta electrónica en Atención Primaria y Urgencias Extrahospitalarias, que suponen el 91% de las prescripciones, y a lo largo de 2015 lo implantará en las procedentes de las consultas de atención especializada. La media de recetas expedidas al mes se sitúa en torno a 900.000.

### Extensión de la historia clínica

En el caso de la historia clínica digital, se trata de ampliar la información ofrecida y extender el número de personal sanitario (profesionales de medicina y enfermería) con acceso. Así, por ejemplo, en los datos correspondientes a los usuarios navarros se incluirán los contenidos de los análisis de laboratorio y de imagen digital (ecografías, etc.) que ahora no están presentes.

En lo que se refiere a la información de pacientes de otras comunidades, se ampliará el número de facultativos con acceso, que ahora se concentra en los profesionales de urgencias hospitalarias.

Además del personal sanitario, los ciudadanos pueden también consultar su historia clínica, [opción ésta que se puso en marcha el pasado año](#). En los últimos seis meses (junio-noviembre de 2014) los ciudadanos navarros han realizado un total de 10.477 consultas en Internet para conocer su información clínica.

En la actualidad, once comunidades autónomas tienen desarrollada la posibilidad de consultar la historia clínica digital.